UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CRISTOBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
23 ENE 2020
Folio: Nº:
Folios:..... Hora:..... Firma:.....

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2020-FCA-D

Ayacucho, 22 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud los alumnos de la E.P. de Medicina Veterinaria, ante el Director de la referida Escuela, solicitan el dictado de la asignatura : Matemática (MA 141) como Curso Vacacional , adjuntando la relación de los alumnos interesados conforme lo establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2020 de la UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 004-2020-UNSCH-CU;

Que, el Director del Departamento Académico de Matemática y Física, designó al docente que se hará cargo de la Asignatura solicitada , adjuntando las respectiva carta de Compromiso Notarial, mediante Memorando N° 011-2020-DAMF;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria mediante Memorandos N°s. 018-2020-UNSCH-FCA/EPMV-D, remite al Decano de Ciencias Agrarias la petición del dictado de Curso Vacacional para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Resolución del Consejo Universitario N° 004-2019-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** el dictado de la siguiente asignatura como curso vacacional, para la E.P de Medicina Veterinaria, bajo el siguiente detalle:

SIGLA	ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE	Dpto. Acad. que autoriza
MA 141	Matemática	Joel Aníbal Munaylla Jayo	Matemática y Física

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico e instancias universitarias, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
EP Medicina Veterinaria
DAMF
Coord. Gral.Ciclo Vac. 2020
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO